



Patricia Tudó Ramírez

Abogada y psicóloga, salud mental abogacía.



Competencias de liderazgo para abogados: ¿se nace o se hace?

Conocimientos, idiomas, empatía, gestión del tiempo, capacidad de comunicación y negociación, búsqueda de información y resolución de conflictos o habilidades tecnológicas. Estas son algunas de las competencias que se presume que debemos tener los abogados más allá de las competencias técnicas (derecho procesal, derecho sustantivo, doctrina, jurisprudencia) y estar, por supuesto, actualizados en los cambios.

Pues bien, hoy día **no basta con destacar en las competencias curriculares** para sobresalir y diferenciarse del resto de letrados. Hay que ir más allá de un contexto meramente académico porque el mundo del Derecho, no solo el nuestro, se está transformando y surgen nuevos paradigmas y tendencias que debemos asumir: nuevos modelos de ejercicio como *interim managers*, *abogados in company o out company*, directivos legales *part time*. Así como nuevas temáticas: *compliance*, nuevas tecnologías, protección del medio ambiente, justicia supranacional o globalización por poner algunos ejemplos.

De la misma manera que evoluciona la tecnología, los modelos de negocio en el sector legal cambian y para ello debemos estar preparados. Lo demandamos y nos lo demandan al mismo tiempo.

Por ello, hoy día, exigirnos que seamos competentes en el uso de las nuevas tecnologías no es suficiente. Actualmente, damos un paso hacia adelante y hablamos de **3 grandes competencias** para l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |